

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41602 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial, Juzgado Mercantil 10 Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso número de autos 350/2013, con Número de Identificación General del procedimiento 0003996/2013, por auto de 23 de octubre de 2013, se ha declarado en concurso necesario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Montajes Kurko, S.A., con CIF A-82272873, domiciliada en la Calle Ofelia Nieto, 43, entreplanta, 28039 Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, intervenidas por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es la del economista, doña Tatiana Moreno Rodríguez, con domicilio postal en Calle Núñez de Balboa, número 8, de Madrid 28006, teléfono 915902550, y la dirección de correo electrónico montajeskurko@webconcurso.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 23 de octubre de 2013.- La Secretario judicial.

ID: A130059455-1